



444

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN Nº 0256-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio Nº 090-2016-UNHEVAL/FCAT-D, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución Nº 0029-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, que designa al Lic. Johny José Calderón Cahue como Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación Nº 0101-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector, opina favorablemente por la ratificación de la precitada Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1617-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Nº 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución Nº 0029-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 12.SET.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad **DESIGNA** al Lic. T.H. JOHNY JOSÉ CALDERÓN CAHUE, como **Secretario de Consejo de Facultad** de Ciencias Administrativas y Turismo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

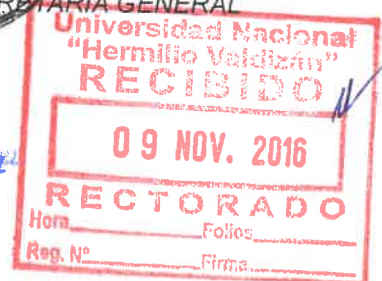


Javier G. López y Morales
Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Karin Figueroa Quiñonez
Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

U. que transcribo a l. para su conocimiento y demás fines
Karin Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
FCAyT
ORH
UEyC
File
Archivo